

Estimado expositor/a:

Me resulta muy grato dirigirme a Vd., para ofrecerle la posibilidad de asistir como expositor en el sector agroalimentario a la **61 Edición de la Feria de San José**, a celebrar en nuestra localidad durante los días **16 y 17 de marzo de 2024**.

Incluida en el Calendario de Certámenes Feriales de la Junta de Castilla y León, representa un magnífico escaparate para dar a conocer los productos de alimentación, artesanos, agropecuarios y del sector de las nuevas tecnologías.

La asistencia a la Feria conlleva el pago de una tasa que deberán ingresarse en el siguiente número de cuenta: Ayuntamiento de Melgar de Fernamental Caixa Bank 2100 0739 4922 00036262 especificando en el concepto: **Feria San José - Alimentación** y el nombre de la Empresa. **Antes de realizar el ingreso deberá haber recibido confirmación por correo electrónico y/o telefónico.**

Importe Empresas locales: 80€ por cada 4 metros lineales (aprox.) que soliciten y por los dos días.

Importe Empresas no locales: 120€ por cada 4 metros lineales (aprox.) que soliciten y por los dos días.

Si Vd. desea participar en la Feria, deberá remitir al Ayuntamiento de Melgar de Fernamental debidamente cumplimentado el formulario disponible en la [Página Web Municipal](#), **hasta el 6 de marzo de 2024**.

Si necesitan alguna otra información, podrán llamar al número 947372121. La participación en la Feria implica la aceptación de las presentes bases y de las indicaciones que la organización establezca para un correcto desarrollo del certamen.

La Feria se inicia el día 16 de marzo, debiendo estar debidamente ubicados en el puesto correspondiente, antes de las 10h de la mañana. Se inaugurará oficialmente la Feria a las 12h.

El horario obligatorio de permanencia de los puestos en sus ubicaciones será el siguiente:

Día 16 de marzo: horario de 10h a 21h.

Día 17 de marzo: horario de 11h a 20h.

La instalación en el puesto correspondiente podrá realizarse desde las 8h del día 16 de marzo hasta las 10h. A partir de ese momento no podrá introducirse material, ni objeto de exposición alguna. La retirada del material se desarrollará el día 17 de marzo a partir de las 20h.

Sin otro particular, que agradecer su atención, reciba un cordial saludo.

En Melgar de Fernamental, a 22 de Enero de 2024

El Alcalde,
El Teniente de Alcalde
(Decreto 102/2023)

Juan Carlos Santamaría Aparicio